



**PRESIDENCIA** 

Grau de Castelló, 14 de marzo de 2022

## ASUNTO: COMPOSICIÓN DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), regula las Mesas de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada al órgano de contratación. En el apartado 3 del citado artículo se señala que la Mesa estará constituida por un Presidente y por los vocales que se determinen reglamentariamente y un Secretario. El apartado 5 preceptúa "El Secretario deberá ser designado entre funcionarios o, en su defecto, otro tipo de personal dependiente del órgano de contratación, y entre los vocales deberán figurar necesariamente un funcionario de entre quienes tengan atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un interventor, o, a falta de éstos, una persona al servicio del órgano de contratación que tenga atribuidas las funciones correspondientes a su asesoramiento jurídico, y otra que tenga atribuidas las relativas a su control económico-presupuestario"

Al amparo del artículo 326 LCSP, apartado 5 expuesto ut supra esta Presidencia que ostenta las funciones como órgano de contratación de la Autoridad Portuaria de Castellón, RESUELVE:

Que las personas que ostentan los cargos de Jefa de la División Legal y de Cumplimiento y el/la Responsable de Secretaría General (Contratación) de la Autoridad Portuaria de Castellón con las funciones atribuidas de asesoramiento jurídico del órgano de contratación, y las personas que ostentan los cargos de Jefa/e de Departamento Económico-financiero y Responsable del Departamento Económico-financiero con funciones atribuidas de control económicopresupuestario, son las designadas por este órgano de contratación para actuar como secretario o vocales en las Mesas de contratación de esta Autoridad Portuaria.

Lo que comunico para que surta los efectos oportunos,

## **EL VICEPRESIDENTE**

-Por ausencia del Presidente-

Fdo.: Miguel Ángel Gómez Ruiz

















